



EL KAZIYADU DE ORLANDO: POR UN ESTADO REGIONAL HACIA EL NEOFEDERALISMO

ORLANDO'S KAZIYADU FOR A REGIONAL STATE TOWARDS NEOFEDERALISM

Ricardo Sánchez Ángel

Resumen

Las ideas sobre la regionalización territorial y organización del Estado colombiano, elaboradas durante una extensa e intensa investigación del connotado científico social Orlando Fals Borda, presentan un gran sentido de actualidad y enriquecen el debate sobre los planes de desarrollo y las políticas públicas. La pertinencia de las propuestas de federalismo, neofederalismo o Estado regional cobran relevancia, ante la gravedad de las crisis del Estado nacional, soportada en el fraccionamiento territorial, sumado a la incidencia de los procesos económicos, políticos, culturales y, de manera relevante, los ambientales. Es el propósito de este artículo demostrar la relevancia de los mencionados estudios y destacar su gran calidad analítica, al tiempo que reconocerlos como guía metodológica para la investigación-acción-participativa.

Palabras clave

Orlando Fals Borda; *Kaziyadu*; Estado regional; federalismo; investigación-acción-participativa.

Abstract

The ideas on the territorial regionalization and organization of the Colombian State, developed extensively and intensely researched by the renowned social scientist Orlando Fals Borda, present a great sense of topicality and enrich the debate on development plans and public policies. The relevance of the proposals of federalism, neo-federalism or the regional State become more relevant given the seriousness of the crises of the national State supported by territorial division, as well as economic, political, cultural and environmental issues. The purpose of this article is demonstrating the relevance of said studies, highlighting their high analytical quality acknowledging their potential as methodological guides for participatory-action-research.

Keywords

Orlando Fals Borda; *Kaziyadu*; regional state; federalism; participatory-action-research.

* * *

Referencia: Sánchez Ángel, O. (2023). El *Kaziyadu* de Orlando: por un Estado regional hacia el neofederalismo. *Cultura Latinoamericana*, 38(2), 140-157. DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2023.38.2.6>

El presente artículo es resultado de un proceso de investigación desarrollado en la Universidad Libre de Colombia, en el marco de la línea de investigación Hacia la independencia. Derechos, multitudes y revolución, del grupo de investigación Filosofía y teoría jurídica contemporánea, de la misma universidad.

Fecha de recepción: 1 de septiembre de 2023; fecha de aceptación: 30 de diciembre de 2023.



EL KAZIYADU DE ORLANDO: POR UN ESTADO REGIONAL HACIA EL NEOFEDERALISMO*

Ricardo Sánchez Ángel

Universidad Libre

<https://orcid.org/0000-0002-7540-4734>

ricardo.sanchez@unilibre.edu.co

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2023.38.2.6>

Introducción

Las ideas de Orlando Fals Borda, el destacado científico social del Caribe y de Colombia, son notables, por la calidad de los escrutinios sobre la cuestión del ordenamiento territorial, que es siempre un asunto del poder y de la política.

Se trata de un conjunto de ideas-fuerza que resume sus estudios sociológicos e históricos sobre el tema y la investigación-acción-participativa, para descubrir, confirmar y corregir las apreciaciones sobre la realidad compleja y múltiple de la constelación del territorio: la escala local, que se expresa en el vecindario, la aldea, el poblado, los caseríos, el municipio y, en escala más amplia, la provincia, el departamento y la región, que se proyecta en la nación como realidad plural en lo cultural, diversa en lo geográfico-ambiental, múltiple en lo étnico-lingüístico. Este, a su vez, se amplía al vecindario de otros países, a otros pueblos continentales.

Desde joven, cuando Fals Borda realizó sus investigaciones sobre Boyacá y Cundinamarca, con gran rigor empírico-positivista, utilizó las categorías de vecindario: *ethos*, utopía, *telos*, región, comunidades, autonomía y transición. Como bien lo escribe José María Rojas (2010), “vuelven a aparecer con renovados contenidos y finalidades prácticas (políticas) en la segunda mitad de los noventa” (p. X).

* La expresión “kaziyadu” significa, en lengua huitoto, renacer, despertar (Fals Borda, 2001). Texto adscrito al grupo de investigación Filosofía y teoría jurídica contemporánea, de la Universidad Libre.



El ejemplo que trae al hablar de los orígenes de Colombia es elocuente: “Colombia nació como unión de provincias, no de departamentos. El primer nombre de nuestro país fue ‘Provincias Unidas de Nueva Granada’ y la provincia ha seguido viva en muchas partes del país” (Fals Borda, 2001, p. 21). Recoge también la expresión popular para designar como “país de países a Colombia”.

La herencia dominante

Se logra visualizar la memoria del movimiento de pueblos y actores diversos que mantienen viva la otra nación, la olvidada; de adoptar la Colombia huérfana y superar los esquemas del país formal burocrático y religioso que pretendió, con relativo éxito, encarcelar la República en el dogma hispanista que acuñó Miguel Antonio Caro: una sola raza, una sola religión, una sola lengua, que se consagró en la Constitución de 1886 y en el Concordato de 1887, y que se superó parcialmente a partir de la Constitución de 1991.

Era el matrimonio entre política y religión, un Estado semiteocrático que hizo las delicias de los fanáticos del Vaticano y entusiasmó a la legión de clérigos y creyentes que hicieron del liberalismo un pecado mortal, como lo denominó Rafael Uribe Uribe (1912) en un libro de época¹ (Uribe Uribe, 1912). Para nuestro autor, se produce el retorno a antiguas pautas de la señorialidad; el renacer de la hispanidad clerical (Fals Borda, 2008b).

Orlando Fals Borda gravitó reflexivamente sobre lo regional, desde sus más tempranas investigaciones hasta su muerte. Fue un trabajo hercúleo, en cuanto comprometió esfuerzos de búsqueda de fuentes, recuperación de la sabiduría popular y balances historiográficos, geográficos y ambientales. Fue un autor polifacético en el estudio de Colombia, al igual que un autor-actor que promovió, en distintos escenarios y con diferentes colectivos, las ideas del Estado regional unitario.

En la Asamblea Nacional Constituyente y en la aprobación de la Carta Política constitucional de 1991, sus reflexiones y propuestas, junto con las del constituyente indígena Lorenzo Muelas, tuvieron acogida parcial, en especial, en el Informe (ponencia) sobre pueblos indígenas y grupos étnicos. Este fue el motor de la Comisión de Ordenamiento Territorial, creada para hacer seguimiento a lo formulado en la Constitución, lo cual había sido aprobado en el artículo transitorio 38 de la Carta. El Congreso Nacional fue sordo frente a las iniciativas propuestas.

¹ El santo Ezequiel Moreno, en 1906, en su testamento dejó el legado: el liberalismo es pecado. Se recordaba la consigna del cura español Félix Sardá, en 1876, en un escrito (Rodríguez, 1990).



Lo existente era una República centralista y burocrática, con Iglesia, fuerzas armadas y funcionarios que “bogotonizaron”, como dice Orlando Fals Borda, al país. La paradoja es triste por lo trágico de lo sucedido. A partir de la Regeneración, Colombia vivió dos guerras civiles: la de 1895 y la guerra larga, la de los Mil Días, entre 1899 y 1902. Un verdadero desangre; la consolidación de la barbarie. Las energías nacionales y regionales, al igual que el tejido social, se destruyeron. La mitad del país quedó excluida de la política. El exilio y la persecución se ensañaron. La República se hizo conservadora y sucedió, a renglón seguido, la pérdida de Panamá, con la intervención colonial de Estados Unidos, en 1903. Todo esto ocurrió con el auspicio del Estado centralista, impotente para mantener la unidad de la diversidad y la complejidad de sus riquezas de todo orden. Una gran derrota de la soberanía nacional.

Se impusieron, en la realidad político-administrativa, sus pretensiones de reordenar el territorio con la nueva Constitución y el Concordato. Se destruyeron los estados soberanos de la Constitución de Rionegro y se crearon los departamentos, que se consolidaron en el gobierno de Rafael Reyes. Estos últimos tienen la influencia del derecho público y administrativo de Francia. No se escogió la vía sensata de reformar el federalismo extremo, sino que se abolió drásticamente con su cortejo de libertades.

La historia del régimen departamental resultó calco y copia, y no propició el reconocimiento territorial de los pueblos con sus regiones. Devino en una nomenclatura que encapsuló lo sociocultural y lo ambiental en ficciones de la clientela política y las elecciones. Jaime Vidal Perdomo (2001) sostiene, por el contrario, que los departamentos colombianos son herederos de la Constitución federal de 1861. Es una afirmación piadosa. En verdad, en la Constitución de 1886 se buscó no dejar vestigio significativo que mostrara la huella de la anterior, dado que el artículo 210 estableció: “Quedan abolidas, e igualmente derogadas todas las disposiciones de carácter legislativo contrarias a la presente constitución”. El federalismo fue declarado *bête noire* en la vida política colombiana. Así las cosas, los nueve departamentos vinieron a ser un remedo de los nueve estados soberanos: Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander, Tolima y Antioquia.

La fórmula del líder de la Regeneración, Rafael Núñez: —centralización política y descentralización administrativa—, resultó en centralismo burocrático y telaraña administrativa; los departamentos se multiplicaron por doquier e intentaron sobreponerse a las antiguas provincias, pero marchitaron sus costumbres en común. Terminaron ahogando la autonomía de los pueblos. Así, en 1908, la Asamblea Nacional Constituyente creó treinta y dos departamentos, incluidos



a Panamá, el territorio del Meta y el distrito capital. Un año después, con la batuta del presidente Carlos E. Restrepo, se ajustó el régimen territorial a quince departamentos, dos intendencias y siete comisarias. En 1947 se creó el departamento del Chocó; en 1951, el de Córdoba; en 1959, el de Meta; en 1964, el de La Guajira; en 1966, los de Risaralda, Quindío y Sucre; en 1967, el de Cesar. En 1992, se llegó a treinta y dos departamentos, producto de un proceso de negociación de clientelas políticas regionales y del centralismo burocrático.

La agonía de los departamentos

Para Orlando Fals Borda (2001), a comienzos del nuevo siglo y milenio ocurrió esto: “He aquí el reto final que estas entidades territoriales constitucionales (municipios, departamentos, distritos) al que peor le va es al departamento. Hay 18 de ellos en Colombia que no son viables, es decir, fracasados” (p. 21).

El departamento vino a ser débil frente a poderes centrales del Estado, que coexiste con otras instituciones como las militares, que tienen sus propias delimitaciones territoriales, y la Iglesia católica, que desarrolla sus actividades con su propio organigrama y una abigarrada telaraña administrativa del Estado central. El departamento también legitimó el orden socioeconómico de hacendados, latifundistas y multinacionales, que son los poderes fácticos que actúan con independencia y erosionan las autonomías de los pueblos y las regiones.

El balance crítico de Orlando sobre los departamentos lo llevó a proponer sus transformaciones en provincias y regiones con autonomía y soberanía de los pueblos y, a partir de allí, avanzar hacia la República regional unitaria. La Constitución de 1991 fracasó. Es hora de decirlo con todas las letras: en la tarea del ordenamiento territorial, en un país en permanente asechanza de disolución de su tejido social y fragmentación espacial, pese a sus modulaciones, se consolidó la figura del departamento.

Aclara el alcance de esta propuesta:

Pero lejos de pensar un federalismo como el del siglo XIX, es decir, que cada región sea un Estado soberano, lo que podríamos proponerle al país y a ustedes es concebirlo no como una república federal, sino como una república regional: como una unión de regiones. En este punto, creo que convergemos en cuanto al gran contexto. En esta república regional unitaria de Colombia, los pivotes centrales, los elementos principales para construir esta nación unitaria, son de nuevo las provincias, las ETIS y las



regiones. En este tema de la nueva nación regional no cuenta el departamento. Por eso, conviene empezar a estudiar la extinción del departamento y su transformación en región (Fals Borda, 2001, p. 23).

Por ello propuso que se modifiquen los artículos 306, 307 y 321 de la Constitución, para flexibilizar los límites (Fals Borda, 2010). Orlando Fals Borda, además, estudio la experiencia federal decimonónica, tanto la de la primera República como la de la Constitución de Rionegro de 1861. La primera fue un fracaso, por ser una “República aérea”, en el lenguaje de Simón Bolívar. El cronista José María Caballero, en su diario *La Patria Boba*, la denominó de la misma forma que en dicho texto (Caballero, 1986). Antonio Nariño la popularizó en su periódico *Los Toros de Fucha*.

La experiencia del federalismo de 1861-1885 tiene un balance por partida doble, pero sus signos positivos son destacables. Su derrota militar se acompañó de una contrarreforma cultural y política de signo reaccionario, la famosa Regeneración de Núñez y Caro, que formalizaron la Constitución de 1886 y el Concordato de 1887.

Orlando Fals Borda admiró el Olimpo Radical. Dijo que la expresión radical para definir la democracia aspiracional de nuestro tiempo era una herencia favorable. No acogió el término de federalismo, aunque sí su idea motriz, la que conectó con una formulación más adecuada, libre de los “odios heredados” contra el término decimonónico, que sí fue triunfador en varios países de América, desde Estados Unidos hasta Argentina.

En verdad, el Estado regional unitario propuesto por Fals Borda era un neofederalismo o, en sus palabras, “nuestro peculiar pluralismo federativo” (Fals Borda, 1996, p. 40). Con el imaginario inspirador de una nueva Gran Colombia, el sociólogo constató, en sus pesquisas etnográficas y en sus apreciaciones antropológicas, la presencia de estos espacios, creados por el sujeto colectivo de los pueblos, y aclaró su alcance como elaboración sociocultural, con base geográfico-ambiental. Nuestro autor nos da este balance del federalismo decimonónico:

Esta distribución especial por *ethos* fue respetada por los estados federales del siglo XIX, y por ese reconocimiento realista de los poblamientos existentes pensamos que el federalismo de entonces tenía su razón de ser: pudo ser bien concebido como proyecto geopolítico, así hubiera sido más o menos inconsciente y que la práctica lo hubiera frustrado después las ambiciones caudillista y centralista (Fals Borda, 1996, p. 40).



La Gran Colombia y el socialismo raizal

En la dimensión continental, el análisis y las propuestas de Orlando Fals Borda son valiosos. Hay que sobrepasar los límites, las fronteras, porque son creaciones que separan lo que está unido. Revaloriza la periferia y muestra que hay que reconocerla en su potencia integradora. Dice que las periferias se centralizan y examina aspectos morfológicos binacionales “que van desde La Guajira hasta el Orinoco y el Pacífico para equilibrar la ladeada simetría de las divisiones administrativas actuales” (Fals Borda, 2008a, p. 42). De igual forma, hace balances en el terreno acerca de las relaciones de los pueblos indígenas con las fronteras y los espacios socioambientales y nos da un ejemplo:

No sería difícil pensar en corporaciones ambientales binacionales autónomas en esos sitios. Aunque parezca mentira, esta buena idea tiene 183 años y se debe a Simón Bolívar. El libertador demostró tener una visión socio-geográfica de las cuencas por encima de las formalidades fronterizas derivadas del *Uti possidetis juris* de 1810 cuando en Araure (Barinas) opinó, en carta del 18 de mayo de 1821, que debía conformarse un cuarto departamento (además de Venezuela, Cundinamarca y Quito) en la nueva república: el de Pamplona-Mérida-Maracaibo (Fals Borda, 2007, p. 90).

Esta idea, que tuvo eco en Agustín Codazzi, en 1842, y en Vicente Herrera, en 1858 (Fals Borda, 2008b), Orlando Fals Borda (2001) la revitaliza con su propuesta de “la cuenca del río de Magdalena”, a la cual le asignan la perspectiva de convertirse en la región de mayor valor estratégico para el país y la denomina “espinas dorsales del nuevo ordenamiento territorial nacional”, de acuerdo con la tradición, en otros contextos, por supuesto, de los tiempos coloniales y republicanos.

La preferencia de Orlando por la cultura del agua, de lo anfíbio y lo hidráulico gravita, de manera extraordinaria y lúcida, en toda su obra, en especial en la *Historia doble de la costa* (Fals Borda, 2002a; 2002b; 2002c; 2002d).

La línea de análisis y propuesta es desde abajo, con el de los pueblos indígenas que viven en las fronteras, como los wayú que están entre Venezuela y Colombia y que deberían ser unidos en entidades supranacionales. Es recomendable lo que dice sobre la Amazonia, su integración regional interna y su proyección en el vecindario con Perú, Bolivia, Brasil y Ecuador. Recupera el imaginario histórico de la Gran Colombia y lo potencia en nuestros tiempos.

La dimensión ambiental es decisiva y estructurante en la concepción y el análisis de Orlando Fals Borda, al igual que la cultura. Lo



autóctono está en la memoria colectiva “en que se recoge la raizal importancia del ambiente y la fuerza telúrica de ciertas tradiciones fundamentales, como la continua actividad agrícola y pecuaria de la mayor parte de pueblos del mundo” (Fals Borda, 2000, p. 9). La solución a la crisis nacional que se constata como preocupante requiere una concepción ecológica, una ecosofía que nos permita retornar a la tierra, como tituló un volumen de *Historia doble de la costa*, y a lo hidráulico, a la planeación de los recursos naturales y al reordenamiento del territorio, de nuevos bioespacios.

Ello conduce a una propuesta de socialismo humanista. Un ecosocialismo, poblado de gente de toda condición social, regional, cultural y religiosa, en especial trabajadora. El papel de las mujeres en la acción colectiva y en el saber histórico lo destaca, sobre todo, en *Historia doble de la costa*, que consta de cuatro tomos: Mompo y Loba (1979), El presidente Nieto (1981), Resistencia en el San Jorge (1984) y El retorno a la tierra (1986).

La *Historia doble de la costa* enriquece los contenidos de los comunes, de los pueblos raizales, del perfil de las luchas y las prácticas socioculturales en las que las mujeres son protagonistas de primera línea y el socialismo raizal descansa en la democracia radical y aporta los valores de libertad, comunidad, igualdad, solidaridad y autonomía².

La praxis

La investigación-acción-participativa es un legado fuerte para las ciencias sociales, que responde a las necesidades de lo telúrico, lo hidráulico y una ecosofía de la selva, en una concepción holística de la naturaleza, que Orlando Fals Borda formuló de acuerdo con otros aportes en la sabiduría individual y colectiva. Sintetizó en un proceso las relaciones entre teoría y práctica, idea y acción, saber y experiencia, en la tradición de Karl Marx, Antonio Gramsci, José Carlos Mariátegui y José María Arguedas y situó su pensamiento en los aportes de la cultura popular doméstica e internacional.

Relaciona tres aspectos: la investigación, la acción y el espacio. Los procedimientos sociogeográficos integran la cartografía física, propia de la geografía, con la cartografía social y cultural, que es descriptiva de relaciones humanas y ecológicas en los espacios (Fals Borda, 1970; 2000)³.

¡Atención! El más riguroso sociólogo, como lo era Orlando Fals Borda, enfatiza en algo que suscita pasiones encontradas en los enfoques sociales y naturales que, como ríos profundos, se unen en el

² Camacho (2008) contiene varios artículos dedicados a la vida y obra de Orlando Fals Borda.

³ En el devenir de los años siguió escribiendo para ampliar sus reflexiones (Fals Borda, 2010b).



océano de las ciencias. Se trata de los valores, la ética como conciencia de la actuación de los sujetos individuales y colectivos. Escribe Orlando Fals Borda (2000):

En las tareas investigativas conectadas con el territorio, el espacio/tiempo y el ambiente ecológico debe evitarse extender al campo de lo social aquella distinción positivista entre sujeto y objeto que se ha hecho en las ciencias naturales por obvias razones. En otra forma se mercantiliza o cosifica la relación investigativa, como ocurre en los estudios tradicionales y desarrollistas. Resulta contraproducente ver a los investigadores y a los investigados como polos antagónicos o discordantes. Hay que verlos en un mismo plano horizontal para crear una relación respetuosa, productiva y confiable: la del sujeto-sujeto. Estas relaciones simétricas, que pueden realizarse como sistemas abiertos siguiendo las pautas de Checkland, pueden extenderse a las relaciones con la naturaleza que son esenciales en la consideración y el uso de los espacios, especialmente, las zonas vírgenes o las que se quieren ocupar con población (pp. 89-90).

Todo esto conduce al ímpetu de educar las subjetividades humanas en su potencia liberadora desalienante, radicalmente transformadora, en los anhelos del principio de la esperanza. De lo contrario, se perderá el esfuerzo. Nos veremos reinsertados en la máquina de la reproducción de las relaciones del consumismo y en las fuerzas económicas del productivismo a escala supranacional. Porque se trata, dice Orlando Fals Borda (2000), de “romper el *ethos* explotador y opresivo” (p. 92).

Estamos en el horizonte del socialismo raizal, que es un asunto del movimiento real, una exigencia del deber ser de la humanidad. Leamos esta conclusión suya:

[...] este es el socialismo ecológico y humano que aquí vislumbro y apoy para el siglo que viene. Construido de las bases hacia arriba con los movimientos y culminando en las nuevas repúblicas con regiones organizadas, buscaría aprovechar las necesidades de reordenamiento territorial que existen en todas partes, como lo hemos recordado en relación con los “espacios de los pueblos” en lucha por la tierra y los recursos, por el poder político y por la cultura propia. Los efectos de estas tareas renovadas llevarían al reencantamiento del mundo y al retorno a la tierra que muchos añoramos. No podemos seguir deteriorando los sistemas ecológicos locales a tasas geométricas, mientras en los niveles de vida de la población apenas avanzan a tasas aritméticas. Lo que cuenta es llevar estos mensajes subversivos, con investigación, acción y participación, a los bioespacios específicos que tanto necesitan transformarse.



La humanidad quiere volver a sentir los impulsos, ventajas y placeres de la autonomía local, ejercer inventiva propia y alcanzar la libertad política en paz. Tales tareas rehabilitadoras competen al nuevo humanismo socialista. Porque el capitalismo salvaje y sin alma que hemos conocido y heredado nunca podrá realizarlas a plenitud, y menos en espacios mal concebidos y peor administrados (Fals Borda, 2000, p. 98).

Lo que Orlando enfatiza es la tesis “la naturaleza es fuente de toda riqueza” (Marx, 1974, p. 9).

Las ocho regiones

Recordemos su propuesta de regiones en Colombia: 1) la de los hispano-chibchas del centro de la República (Bogotá, Cundinamarca y Boyacá); 2) la de los paisas antioqueños y el Eje Cafetero (con Caldas, Risaralda, Quindío y Antioquia; Chocó conexo); 3) la de los santandereanos del Norte y del Sur; 4) la de los tolimeses y opitas (Tolima con el Huila); 5) la de los caucanos (Valle, Cauca y Nariño); 6) la de los costeños del Caribe (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre, Magdalena, Cesar, La Guajira; San Andrés conexo); 7) la de los llaneros e indígenas de la Orinoquia (Arauca, Casanare, Meta y Vichada; partes de Guainía y Guaviare); y 8) la de los indígenas y colonos de la Amazonía (Caquetá, Putumayo, Vaupés y Amazonas con partes de Guainía y Guaviare) (Fals, 1996).

Esta propuesta tiene como base un amplio conocimiento del territorio, de sus culturas y tradiciones, una gran solvencia histórica que se reclama de la tradición de las formulaciones de Javier Vergara y Velasco (1901), las de Luis López de Mesa (1934) y, por supuesto, la que se gestó en la Comisión de Ordenamiento Territorial de la cual formó parte Orlando Fals Borda (1994).

Aquí se reivindica una concepción de historia viva y no de museos ni de anaqueles; una historia para la acción. Recordemos este texto:

[...] no vamos a reconstruir la sociedad solo con las pautas del pasado ni vamos a hacer retroceder la historia. En ello no somos nostálgicos. Pero no es dable dejar de lado todo este rico acumulado social e histórico que hemos examinado, y lo mucho que ha quedado por fuera, para pensar que podemos resolver los problemas del momento *en ex novo* haciendo tabla rasa de la historia y de la cultura (Fals Borda, 1996, p. 67).



Conclusión

Hoy, como lealtad al pensamiento sentipensante de Fals Borda, se recuerda su afirmación sobre las maravillas de la diversidad de la natura, que es fuente de toda riqueza:

Aquella diversidad proveniente del equinoccio es lo que nos distingue del resto del mundo, y la que nos da una gran ventaja humana y cultural, reconocida por Tirios y Troyanos. Fue aquella que descubrió Alejandro de Humboldt en 1799, cuando llegó a Santa Marta y expresó una excitación tal por nuestro trópico, que condicionó todo el resto de su vida y de su trabajo científico, una excitación que un siglo más tarde se repitió con el socialista Eliseo Reclus en el mismo sitio cuando realizó su expedición y escribió sobre la Sierra Nevada (Fals Borda, 2008a, p. 28).

Son la Sierra Nevada de Santa Marta, la costa y el Caribe los epicentros mundiales de la diversidad ambiental, lo que hay que reconocer y fortalecer ante los efectos holísticos de la ruptura metabólica, al igual que se hace con la Amazonia y con el Chocó Pacífico. En verdad, Colombia entera es uno de los epicentros ambientales del mundo.

Referencias

- Caballero, J. M. (1986). *Diario de la Patria Boba*. Incunables.
- Camacho, Á. (27 de agosto de 2008). Orlando Fals Borda y el ordenamiento territorial. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/alvaro-camacho-guizado/orlando-fals-y-el-ordenamiento-territorial-column-33865/>
- Fals Borda, O. (1970). *Ciencia propia y colonialismo intelectual*. Nuestro Tiempo.
- Fals Borda, O. (1996). *Región e historia: elementos sobre ordenamiento y equilibrio regional en Colombia*. Iepri.
- Fals Borda, O. (2000). *Acción y espacio: autonomías en la nueva república*. Tercer Mundo.
- Fals Borda, O. (2001). *Kaziyadu: registro del reciente despertar territorial en Colombia*. Desde Abajo.
- Fals Borda, O. (2002a). *Historia doble de la costa. Mompo y Loba. Tomo I*. Universidad Nacional de Colombia.
- Fals Borda, O. (2002b). *Historia doble de la costa. Resistencia en el San Jorge. Tomo II*. Universidad Nacional de Colombia.
- Fals Borda, O. (2002c). *Historia doble de la costa. Resistencia en el San Jorge. Tomo III*. Universidad Nacional de Colombia.



- Fals Borda, O (2002d). *Historia doble de la costa. Tomo IV. Retorno a la tierra*. Universidad Nacional de Colombia.
- Fals Borda, O. (2007). *Hacia el socialismo raizal y otros escritos*. Desde Abajo.
- Fals Borda, O. (2008a). *El socialismo raizal y la Gran Colombia bolivariana*. El Perro y la Rana.
- Fals Borda, O. (2008b). *La subversión en Colombia: el cambio social en la historia*. Fundación para la Investigación y la Cultura.
- Fals Borda, O. (2010a). El reordenamiento territorial: itinerario de una idea. En O. Fals Borda, *Antología* (pp. 273-282). Universidad Nacional de Colombia.
- Fals Borda, O. (2010b). Informe-ponencia sobre pueblos indígenas y grupos étnicos. En O. Fals Borda, *Antología* (pp. 245-255). Universidad Nacional de Colombia.
- Marx, K. (1974). La crítica al Programa de Gotha. En K. Marx y F. Engels, *Obras escogidas* (Tomo III, pp. 9-27). Progreso.
- Rodríguez, J. C. (1990). Prólogo. En R. Uribe Uribe, *De cómo el liberalismo no es un pecado* (pp. 9-43). Planeta.
- Rojas, J. M. (2010). Prefacio. Sobre la fundación de la sociología en Colombia. En O. Fals Borda, *Antología* (pp. 273-282). Universidad Nacional de Colombia.
- Uribe Uribe, R. (1912). *De cómo el liberalismo no es un pecado*. Casa Editorial de *El Liberal*.
- Vidal Perdomo, J. (2001). *La región en la organización territorial del Estado*. Universidad del Rosario.